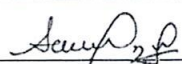


9. Brindar capacitación al personal asistencial designado por la ESE en el manejo, uso y cuidado de los equipos biomédicos.	Se realiza cronograma de capacitaciones al personal del Centro de Salud de Caparrapi.	Se anexa cronograma, se solicita a ingeniera biomédica estar pendiente de este proceso a fin de garantizar que el personal involucrado en cada área tenga la debida capacitación conforme cronograma adjunto: https://drive.google.com/drive/folders/1331uaxPpYfqRPRVfKZXFb1BLSP28xSWy			
10. Otorgar garantía mínima de un (1) año sobre los equipos biomédicos y el mobiliario clínico, la cual tenga cobertura sobre defectos de fabricación, fallas técnicas y funcionamiento. Durante este tiempo se deberá brindar soporte técnico con personal técnico calificado, garantizando disponibilidad de repuestos en caso necesario.	Se anexa garantía mínima de un año de cada uno de los equipos y mobiliario clínico, así como certificado de garantía de repuestos.	Se verifica garantías de equipos e insumos así como certificado de garantías y repuestos; da cumplimiento. Se insiste a contratista que durante el tiempo de garantía deberá brindar soporte técnico garantizando disponibilidad de repuestos en caso necesario. Evidencia en link adjunto: https://drive.google.com/drive/folders/1sBHzuevpmnzSokvDuB8GBkddzG19XJQT			
11. Realizar mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía de los equipos biomédicos: deberá entregar cronograma de este mantenimiento.	Se anexa cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de garantía de equipos.	Al verificar evidencia y con visto bueno de Ingeniera biomédica, se encuentra cronograma con mantenimientos preventivos los cuales se tienen programados realizar en el mes de enero y julio del 2027. Además se anexa protocolo de mantenimiento preventivo. Link de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1vEdqo6u-1QqItWoJt_ue4sg73v1jmaFy			
12. Garantizar mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos durante el tiempo que dure la garantía y, en caso de ser necesario, su reemplazo temporal por otro de similares o superiores características, con tiempo de respuesta no mayor a 72 horas hábiles.	Se anexa certificado de garantía de mantenimientos correctivos, donde se asegura que se realiza con personal idóneo.	Al verificar evidencia se encuentra certificado de garantía de mantenimientos correctivos, donde el contratista se compromete a realizar este mantenimiento durante el tiempo de garantía. Link de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1_UrOESWiMOzMG067WU4QrYrE-BDs9K6			
13. Cumplir con todas las normas de seguridad durante la instalación de los equipos y mobiliario clínico.	La empresa cuenta con personal capacitado en instalación de equipos y mobiliario clínico, dando cumplimiento a normas de seguridad.	Se dio cumplimiento a normas de bioseguridad durante el proceso de instalación de equipos; se verificó con ingeniera biomédica de la ESE. Además, cuenta con acta de instalación y puesta en mantenimiento, se verifica en link anexo: https://drive.google.com/drive/folders/1boNdOuBoRuCWl1p9dLmCKYMTmgYsGm			
14. Acatar las instrucciones, recomendaciones o sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta la E.S.E. a través de la supervisión del contrato.	Se ha establecido comunicación constante tanto con ingeniera biomédica como con subgerente científica o gerente de la ESE para las instrucciones que hubo lugar en la segunda entrega.	El contratista ha estado presto a acatar instrucciones o recomendaciones realizadas; especialmente durante la instalación del mobiliario. Se ha tenido constante comunicación. Se hará entrega de incubadora y pipeta en julio del 2026; la empresa anexa carta de recepción con compromiso de entrega de equipos por garantía.			
15. Realizar los trámites de importación o nacionalización de los equipos cuando aplique; suministrar la declaración de importación expedida por la DIAN cuando aplique.	Se anexa declaración de importación expedida por la DIAN de dispositivos biomédicos.	Se verifica certificaciones de importación expedida por la DIAN: cumple. Se verifica en link anexo: https://drive.google.com/drive/folders/1i7GhMBmZJMPVPpVbM_Ogiwyp7fX_qZ			
16. El contratista asumirá la responsabilidad por daños durante transporte e instalación y responderá por defectos ocultos de los equipos o mobiliario clínico.	Durante el transporte e instalación de equipos no se presentaron novedades, por lo que se asume responsabilidad en caso de presentarse.	Se verificó con ingeniera biomédica y líder de almacén estado de equipos y dispositivos, los cuales no presentaron novedades. Se anexa en link registro fotográfico. https://drive.google.com/drive/folders/10bTQ52w93GwEn37ESNt892a7NYUFLAq			
17. DEVOLUCIONES: a) Por averías: En caso de que el mobiliario clínico, equipos biomédicos y/o sus accesorios presenten averías en el momento de recepcionarlos el proveedor se compromete a reemplazarlos. b) Por defectos de calidad: en los cuales el CONTRATISTA tenga directa responsabilidad como proveedor y/o sea responsabilidad del fabricante. En este evento, el CONTRATISTA asume los costos de devolución desde la E.S.E hasta su planta de producción o la que haga sus veces, o el sitio autorizado por el mismo. c) Por alertas: de recomendaciones generadas por alertas Sanitarias expedidas por el INVIMA, el CONTRATISTA generar los cambios de los productos asumiendo los costos de la devolución de los productos señalados en la alerta	Se realizó devolución de Kit de pipetas, incubadora de biológicos debido a mal funcionamiento. Se anexa carta de devolución, recibido a conformidad por parte de la empresa, y solicitud de cambio por nuevos equipos.	Se notificó novedad de devolución de Kit de pipetas e incubadora de biológicos debido a que durante la inspección y recibo de pruebas de inicio se detectó: - Kit de Pipetas: Presenta desviaciones críticas en los ciclos de estabilidad térmica y/o fallas en el sistema de control digital, impidiendo garantizar las condiciones óptimas exigidas para el cultivo y lectura de indicadores biológicos - No enciende. - Incubadora de biológicos: Se evidenciaron descalibraciones en los volúmenes nominales que superan el margen de error máximo permitido por el fabricante, comprometiendo la exactitud analítica requerida por la institución. Se solicita cambio al proveedor, quien da carta de recepción y compromiso de cambio por garantía. Se anexa evidencia en link adjunto: https://drive.google.com/drive/folders/1p9K8Gm24zEuoAuIUQzE5BusapXfVR4Zg			
18. Dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad dando cumplimiento a los diferentes estándares y garantizando la seguridad para el operador y los pacientes.	EMELAB SAS cumple con estándares de calidad al asegurar el estado de los equipos y dispositivos y asumiendo la responsabilidad en caso de daños.	Se da cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad; contratista además entrega documentación completa previo a inicio de contrato como parte integral del estándar de habilitación.			
ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR					
Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.					
BALANCE FINANCIERO					
Valor del Contrato Inicial	\$ 374,738,140	1a entrega	\$ 64,276,898	Saldo por ejecutar	\$ -
Adición	\$ -	2a entrega	\$ 310,461,242		
Total	\$ 374,738,140				
		Vr Ejecutado	\$ 374,738,140		
		% Ejecución	100.0%		
 Sandra Patricia Segura Parra Contratista		 Supervisor Marcela Castro Vivanco Subgerencia Científica			
					

		FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION								
		PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO	CON-FTO-128			
		VERSION				3				
		VIGENCIA				10/3/2025				
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		366-2026	CONTRATISTA	EMELAB S.A.S	Nit/Cedula	901.143.768-1				
OBJETO	ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, PARA EL CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI, SEDE ADCRITA A LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1097-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS.				VALOR \$	\$ 374.738.140	CDP No	409	RP No	467
PLAZO	14/05/2026	ACTA DE INICIO	14/04/2026		Adición No 1 \$	CDP Adición No		RP Adición No		
Prórroga fecha	11/05/2026	Fecha: 31/07/2026	Poliza No	33-40-101090573 / 33-44-101275478						
MES A CERTIFICAR	2a entrega	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA								
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)				ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)		EVIDENCIA (Supervisor)				
1. Entregar a título de venta los equipos biomédicos y mobiliario clínico nuevos, originales y de fábrica, no remanufacturados, instalados y en funcionamiento, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, en los sitios que se señalen y en el plazo determinado en el presente proceso contractual.				Se realizó entrega de equipos y dispositivos biomédicos # 71 conforme a lo solicitado de manera anticipada, con número de factura 887. Se anexaron remisiones como soporte para tal fin.		Se hizo recepción de equipos y dispositivos biomédicos: 1 centrifuga, 1 baño serológico, 1 refrigerador, 2 Kits de pipetas, 1 camilla con estribos, 1 agitador de Mazzini, 1 congelador, 5 camillas fijas, 4 infantómetro, 3 mesas para pesa bebé, 4 pesa bebés, 4 básculas de adulto, 2 equipos de órganos de pared, 3 tensiómetros de pared, 4 fonendoscopios, 4 mesas auxiliares, 1 oxímetro de pulso, 2 unidades odontológicas, 12 Kits de piezas de mano, 1 lámpara de fotocurado, 1 compresor, 1 rayos X periapical, 1 radiovisiografo, 1 refrigerador, 1 termodia, 2 cajas de transporte, 1 incubadora de biológicos, 5 termohigrómetro, 1 camilla de transporte y recuperación. Para un total de 71 equipos y dispositivos biomédicos. Además, se anexa concepto técnico de recepción de dotación biomédica firmada por ingeniera biomédica de la ESE. Acta de ingreso a almacén compra No. 221 con No. de cuenta por pagar: 50213, y certificación con fecha del 03 de junio firmada por líder de almacén, donde se constata recepción de insumos y dispositivos nuevos y en óptimas condiciones y cumplen con las condiciones requeridas sin presentarse novedades durante el proceso de recepción. Además, se añade acta de ingeniera biomédica donde constata funcionamiento de cada uno de los equipos; se verifica acta en link adjunto de drive: https://drive.google.com/drive/folders/1WOv89NRxHAC613g9TZOdV4fK4kNwrMep				
2. Anexar el registro INVIMA de los equipos biomédicos que lo requieran. No se aceptan registros INVIMA que no estén vigentes.				Se anexa registros INVIMA de: centrifuga, refrigerador, Kits de pipetas, agitador de Mazzini, congelador, nfantómetro, pesa bebés, básculas de adulto, equipos de órganos de pared, tensiómetros de pared, fonendoscopios, oxímetro de pulso, unidades odontológicas, Kits de piezas de mano, lámpara de fotocurado, rayos X periapical, radiovisiografo, refrigerador, incubadora de biológicos, camilla de transporte y recuperación, camilla con estribos.		Se verifican registros en link anexo: https://drive.google.com/drive/folders/1slpjhUcTzXmQELrfo4nuS_Ln2ec1E9 y Se da cumplimiento a esta actividad, además de ser verificado por ingeniera biomédica.				
3. Entregar certificados de calidad, fichas técnicas y documentación que respalde la legalidad de los equipos.				Se hizo entrega de fichas técnicas de cada uno de los insumos y dispositivos entregados. Además, se anexa certificados de calibraciones así como carta de compromiso de calibraciones de equipos pendientes.		Se verifican fichas técnicas y documentación soporte, se adjunta link donde se verifica evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1dKHtzNT9V0uvm5WsWEbAKwuS90_AcUx9 Se valida además calibraciones de equipos; se aclara que no todos los equipos aplican para calibraciones.				
4. Entregar los manuales de operación, manuales técnicos, fichas técnicas de los equipos y mobiliario clínico, impresos y en medio magnético donde se describan expresa y detalladamente las características técnicas de dichos equipos biomédicos y en idioma de origen y/o español.				Se hace entrega de manuales técnicos y fichas técnicas de equipos y mobiliario entregado.		Se verifica uno a uno los manuales técnicos de lo recepcionado. Da cumplimiento a esta actividad y se aclara que viene en idioma español. Se verifica en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15CcywMrxRG2vNTzWZftoSkux2y5mE06 Se solicitó al proveedor cambiar manuales que viniesen en idioma inglés, los cuales fueron debidamente cambiados a español.				
5. Entregar los equipos biomédicos y mobiliario clínico en el Almacén General de la E.S.E. dentro del horario de atención, donde se levantará acta de ingreso y recibo a conformidad por parte del líder de almacén.				Se hizo entrega en el almacén de la ESE en donde se hizo acta de ingreso y recibo a conformidad.		Se verifica acta de ingreso y recibo de primera entrega conforme relación de insumos y dispositivos allegados, firmada por líder de almacén. Link de drive de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Pm8ljG4p5H4B5tJYc7gheJkZqxSQBR				
6. Asumir los gastos de transporte, entrega, adecuación, instalación y capacitación requeridos para la correcta puesta en funcionamiento de los equipos y mobiliario clínico.				Se realiza envío hasta la ESE Hospital San José de Guaduas asumiendo todos los gastos de transporte. Además, se hace entrega en Centro de Salud de Caparrapi donde también se asumen gastos de transporte.		Se verifica con líder de almacén así como registro fotográfico de transporte y entrega, dando cumplimiento. Link de evidencia donde se carga además video: https://drive.google.com/drive/folders/13WQ33xR5GJCyGyfsNZbpGQTD4tr27aF				
7. Realizar la entrega de los equipos y mobiliario clínico en condiciones de embalaje y protección.				Se realizó entrega de equipos y mobiliario respetando las condiciones de embalaje y protección.		Se verifica con líder de almacén así como registro fotográfico ya dentro de las instalaciones de la ESE de entrega en donde se evidencia equipos e insumos debidamente embalados y protegidos. Link de drive de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1en4v7yKcpgE40crFF4o_XpFArIN5jT7 Se verifica que los equipos llegaron debidamente embalados y sin rayaduras.				
8. Ejecutar la instalación completa de los equipos biomédicos y mobiliario clínico, incluyendo configuración y puesta en funcionamiento. Se realizarán pruebas técnicas y funcionales de los equipos y se garantizará que operen en condiciones óptimas al momento de la entrega. Se deberá añadir acta de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos.				Se realizó instalación completa de equipos durante el periodo del mes de mayo y junio, culminando dicho proceso en esta primera entrega el día 9 de junio. En este sentido se realizaron pruebas técnicas y funcionales.		Se verificó con líder de dotación (ingeniera biomédica), instalación y funcionamiento de los mismos; se realizaron pruebas técnicas de cada equipo y se anexa acta de funcionamiento. Se aclara que se deja novedad de devolución de los siguientes equipos: Kit de pipetas e incubadora de biológicos debido a mal funcionamiento. Se anexa carta de devolución, recibido a conformidad por parte de la empresa, y solicitud de cambio por nuevos equipos. Evidencia en link adjunto: https://drive.google.com/drive/folders/1eodxpoDn-fIAuTecqFKZw4pBY9Whfj9				